

NORMAS DE LA BIBLIOTECA

SALA DE LECTURA

La sala de lectura, como dependencia de la Biblioteca Municipal, es de acceso público. La sala de lectura está subdividida en dos secciones, una infantil, hasta 14 años cumplidos, y otra de adultos a partir de dicha edad.

La sala de lectura está destinada a la lectura, el estudio y la consulta de fondos bibliográficos propios de la Biblioteca. No se autorizará la entrada de lectores a la sala de lectura con materiales propios de consulta si se cuenta en la Biblioteca con espacios suficientes para su depósito. Queda totalmente prohibida la reserva de asientos para otras personas, pudiendo ser ocupadas aquellas plazas que queden vacías más de 15 minutos.

En la sala de lectura infantil los menores deberán estar acompañados de un adulto.

Está prohibido utilizar el teléfono móvil y comer dentro de la Biblioteca, y se guardará el máximo silencio posible con el fin de respetar la lectura y el estudio de todos los usuarios.

SERVICIO DE PRÉSTAMO

Tarjeta de usuario

Para acceder a algunas de las secciones de la biblioteca y poder utilizar sus servicios es necesario disponer de la tarjeta de usuario. Esta tarjeta es **personal e intransferible** y se consigue de forma gratuita en la biblioteca.

El usuario deberá comunicar a la biblioteca, a la mayor brevedad posible, cualquier cambio de dirección, correo electrónico, teléfono, etc.

Deberá comunicarse inmediatamente a la biblioteca la pérdida de la tarjeta de usuario. Serán responsabilidad de éste cuantas transacciones se realicen con dicha tarjeta hasta el momento en el que se comunique la pérdida.

Tarjeta de adulto

Para obtener la tarjeta de adulto se han de cumplir los siguientes requisitos:

- Tener cumplidos 14 años
- Rellenar la ficha de inscripción que proporciona la biblioteca
- Entregar una fotocopia del D.N.I., pasaporte o tarjeta de residencia y una fotografía

Tarjeta infantil

Para obtener la tarjeta infantil se han de cumplir los siguientes requisitos:

- Tener una edad comprendida entre 0 y 14 años
- Rellenar la ficha de inscripción que proporciona la biblioteca
- Entregar una fotocopia del D.N.I., pasaporte o tarjeta de residencia del niño o del padre, madre o tutor y una fotografía.

Préstamo personal

El préstamo es un servicio gratuito y sólo es necesario disponer de la tarjeta de usuario de la biblioteca.

Cada lector podrá tomar en préstamo un máximo de 2 libros durante un plazo de 21 días, renovables por igual periodo, si las necesidades del servicio lo permiten, y un DVD durante 7 días sin posibilidad de renovación.

Los préstamos pueden renovarse una vez, siempre que no se haya sobrepasado la fecha de préstamo y el documento no se encuentre reservado. Las renovaciones pueden hacerse en el mostrador de préstamo o a través de Internet, pero sólo en los 5 últimos días previos al vencimiento del préstamo.

El retraso en la devolución de las obras prestadas será objeto de sanción, retirándose el derecho de préstamo un día por cada día de retraso en la devolución de la obra prestada.

Si un documento está prestado existe la posibilidad de reservarlo. Las **reservas** se realizan a través de Internet o en el mostrador de la biblioteca y, en el momento en que se devuelve el documento, se le comunica al usuario por teléfono o correo electrónico, disponiendo éste de 4 días naturales para retirar el documento reservado. En el caso de que se trate de ejemplares muy solicitados, tales como los que correspondan al “Café cultural” de cada mes, el plazo para recoger el libro reservado se reduce a 2 días.

Cualquier documento perdido o deteriorado deberá reponerse, siendo el responsable el usuario a cuya tarjeta de lector se haya prestado el documento. Si el documento ya no está en el mercado, la biblioteca propondrá otro título alternativo o el usuario abonará el importe. El préstamo quedará interrumpido hasta que se reponga el documento extraviado o deteriorado.

Quedan excluidos de préstamo:

- Los diccionarios, las enciclopedias y, en general, aquellas obras de consulta o uso frecuente en la sala de lectura.
- Los ejemplares de obras de particular interés histórico, artístico o bibliográfico.
- Las publicaciones periódicas, salvo casos excepcionales establecidos en la Biblioteca.

INFORMACIÓN

El servicio de información tiene como finalidad orientar a los usuarios en el uso, organización y funcionamiento general de la biblioteca así como atender sus solicitudes de información bibliográfica.

Los **objetivos básicos** de este servicio son:

- Informar sobre el funcionamiento de la biblioteca y los servicios que ofrece
- Dar información sobre los fondos disponibles, su organización y su localización
- Orientar en el uso del catálogo automatizado (OPAC).
- Realizar búsquedas bibliográficas en el catálogo de la biblioteca y otras bases de datos
- Recoger propuestas de compra (desideratas).

INTERNET

La Biblioteca dispone de seis puestos individuales para el acceso a Internet. Cada uno de ellos está dotado de un PC con disquetera, puerto USB y acceso a una impresora. El precio de los trabajos de impresión es de 0'20 € por página.

Se pueden realizar reservas de puestos para la semana en curso, con la tarjeta de usuario adulto. Las reservas podrán realizarse, bien en la propia Biblioteca o por teléfono (983 404958).

El tiempo máximo para la utilización de este servicio es de 1 hora diaria.

Existe un ordenador para consulta rápida que se puede utilizar sin reserva previa durante un período máximo de media hora.

El usuario se compromete a respetar en todo momento la legislación vigente en materia de Propiedad Intelectual y a hacer un uso adecuado del servicio de acceso a Internet, teniendo siempre presentes los principios que rigen la actividad de la biblioteca.

La biblioteca no se hace responsable en ningún caso de la información que pudieran recuperar o a la que pudieran acceder los usuarios a través de los puestos de Internet de esta sala.